

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación deslinde de un tramo del río Jerte (ambas márgenes) (IP4/56).*

A los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre que la modifica, se comunica a los interesados indicados en la relación final que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha formulado la Propuesta de Deslinde de un tramo del río Jerte (ambas márgenes), en términos municipales de Plasencia y Oliva de Plasencia (Cáceres). Expediente de Ref: 700.140/01.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 240 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de Abril de 1986, se otorga plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado para examinar la citada Propuesta, así como el resto del Expediente, en días hábiles, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas, en las Oficinas de este Organismo, sitas en Cáceres, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, edificio de delegaciones ministeriales, y, en su caso, alegar lo que consideren oportuno.

Asimismo, se comunica que en las dependencias municipales de los Ayuntamientos afectados se encuentra la citada Propuesta de Deslinde, acompañada de sus planos correspondientes.

Igualmente, se hace constar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el presente Edicto constituye notificación formal del acto aprobación de la Propuesta de Deslinde para los interesados que se relacionan a los que no ha sido posible practicar la notificación individual, por ausencia en la entrega de la citación o por no acudir al levantamiento de actas habiendo sido citados:

D.ª Antolina Delgado Silos, parcela 17 del polígono 43, cuya dirección es C/ Fortuny, 51 3.º G, 28010 Madrid.

D. Elías Palomares Carrón, parcela 9 del polígono 53, cuya dirección es C/ Molinos, 25, 18009 Granada.

D. Florencio Santos Velasco, parcela 33.1 del polígono 53, cuya dirección es camino de las Huertas, 8, 10600 Plasencia (Cáceres).

D. Hilario Martín Eleno, parcela 33.2 del polígono 53, cuya dirección es camino de las Huertas, 10, 10600 Plasencia (Cáceres).

D. Jesús Santos Velasco, parcela 33.3 del polígono 53, cuya dirección es Camino de las Huertas, 12, 10600 Plasencia (Cáceres).

D.ª Teresa Alonso Conejero, parcela 40 del polígono 54, cuya dirección es C/ Enrique Granados, 28, 17320 Tossa de Mar (Gerona).

Herederos de D. Pedro Vega Núñez, parcela 49 del polígono 54, cuya dirección es C/ Poeta Llorente, 13, 46980 Paterna (Valencia).

Propietario de la parcela 10 del polígono 55.

Propietario de la parcela 17 del polígono 53.

D. Tomás Marín Ramos y D.ª Victoria Alonso Merchán, parcela 31 del polígono 54.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.—55.595.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (Expediente 04/12591).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre por el que se

determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el se que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo del Conde de los Gaitanes, 177, en La Moraleja, Alcobendas (Madrid).

Expediente: 04/12591.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de modificación de las líneas a 220 KV Foix-Castellet y Castellet-Viladecans para una nueva entrada y salida a SE Castellet de la línea a 220 KV Foix-Viladecans en el termino municipal de Castellet y la Gornal, con las características técnicas siguientes:

Esta línea que se proyecta, tiene una longitud total de 0,324 kilómetros en doble circuito.

La nueva entrada a Castellet del circuito Foix-Viladecans compartirá apoyos con el circuito Foix-Castellet, objeto de la modificación proyectada entre el apoyo existente mencionado en este proyecto E1 y el pórtico de Castellet, y está formado por 2 alineaciones.

La nueva salida de Castellet del circuito Foix-Viladecans, que compartirá apoyos con el circuito actual Castellet-Viladecans, objeto de la modificación proyectada entre el pórtico de Castellet y el apoyo existente llamado en este proyecto T1, está formado por 2 alineaciones.

Nueva entrada: Alineación número 1.

Se inicia en el apoyo existente E1, de la actual línea aérea de 220 KV doble circuito Foix-Viladecans y Foix-Castellet, forma un ángulo de salida de 294,44 grados, tiene una longitud de 0,045 kilómetros.

Nueva entrada: Alineación número 2.

Se inicia en el nuevo apoyo proyectado EO, que sustituirá al existente. Forma con el anterior un ángulo de 312,22 grados, tiene una longitud de 0,030 kilómetros, y acaba en el pórtico existente de la subestación.

Nueva salida: Alineación número 1.

Se inicia en el pórtico de la subestación Castellet. Tiene una longitud de 0,032 kilómetros.

Nueva salida: Alineación número 2.

Se inicia en el nuevo apoyo proyectado TO. Forma con el anterior un ángulo de 202,63 grados, tiene una longitud de 0,217 kilómetros y finaliza en el apoyo existente T1 de la actual línea aérea de 220 KV doble circuito Foix-Viladecans y Castellet-Viladecans.

Características de la línea:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 HZ.

Tensión nominal: 220 KV.

Capacidad térmica de transporte por circuito: 502 MVA.

Número de circuitos: Dos.

Numero de conductores por fase: Uno.

Tipo de conductor: Cardinal AW.

Sección conductor: 547,30 milímetros cuadrados.

Número de cables de tierra: 2 acero recubierto de aluminio (7N7 AWG).

Tipo de aislante: Aislante compuesto tipo 11.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descaburado.

Longitud total: 0,324 kilómetros.

Finalidad: Reforzar el suministro eléctrico de la zona para alimentar la línea del tren de alta velocidad en el tramo Lleida-Barcelona, y mejorar la seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico tanto a escala regional como nacional.

Presupuesto: 255.800 Euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de la puesta a tierra de los apoyos.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y deposito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que toda aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, y en concreto los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, en la calle Provença, número 339, 2.ª planta, de Barcelona y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.—Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas. Jaume Boix i Danés.—55.605.

### Anexo

#### *Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas:

FN= finca número; TD= titular y domicilio; PO= polígono número; PN= parcela número; F= nombre de la finca; SV= servidumbre de vuelo; APT= apoyo y puesta a tierra; OD= ocupación definitiva; OT= ocupación temporal; PA= paso aéreo; CT= clase de terreno; C= cultivo; Y= yermo; CE= cereales; B= bosque; MB= monte bajo; P= pastos.

Término municipal de Castellet i la Gornal:

FN, 1; TD, Fecsa Endesa, domicilio avenida del Paralelo, 51, en Barcelona; P, Les Planes; PO, 25; PN, 9000; SV, 1.088 metros cuadrados; CT, subestación Castellet; SPT, 290 metros cuadrados; OT, 5.000 metros cuadrados.

FN, 3; TD, Teresa Roviroso Brunet, domicilio calle Francia, 104, en Castellet i la Gornal; P, Les Planes; PO, 23; PN, 9008 (1182202-CF8618S-0001/MQ); SV, 164 metros cuadrados; CT, olivos.

FN, 4; TD, Teresa Roviroso Brunet, domicilio calle Francia, 104, en Castellet i la Gornal; P, Les Planes; PO, 23; PN, 9008 (1182202-CF8618S-0001/MQ); SV, 1.169 metros cuadrados; CT, E.

FN, 8; TD, Julián Olivella Rafols, domicilio Les Casetes de Puigmoltó, a L'Arboç; P, Les Planes; PO, 23; PN, 4; SV, 1.248 metros cuadrados; CT, CE.

FN, 9; TD, Julian Olivella Rafols, domicilio Les Casetes de Puigmoltó, en L'Arboç; P, Les Planes; PO, 23; PN, 3c; SV, 54 metros cuadrados; CT, olivos.

FN, 10; TD, Julian Olivella Rafols, domicilio Les Casetes de Puigmoltó, en L'Arboç; P, Les Planes; PO, 23; PN, 3c; SV, 594 metros cuadrado; CT, CE.